

Solicitud:

En fecha veinte y tres (23) de mayo de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0024 realizado para **Mantenimiento de Vehículos y Reparación Nissan**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

| Item | Cantidad | Descripción | Especificación técnica (Requisitos imprescindibles) |
|------|----------|---|--|
| 1 | 1 | Mantenimiento de vehículo Toyota Prius | <p>Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros • Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique |
| 2 | 1 | Mantenimiento vehículo Nissan Frontier | <p>Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros • Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique |
| 3 | 1 | Mantenimiento vehículo Chevrolet Colorado | <p>Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada |



Handwritten signatures and initials: B/c, IS, J

| Item | Cantidad | Descripción | Especificación técnica (Requisitos imprescindibles) |
|------|----------|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros • Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique |
| 4 | 1 | Mantenimiento vehículo Hyundai Staria | Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de motor y frenos • Revisión del sistema eléctrico • Cambios de aceites • Alineación • Balanceo • Rotación de gomas • Revisión computarizada • Cambio de fluidos • Accesorios de reemplazo por desgaste • Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) • Revisión de sistema de acondicionador de aire • Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros • Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique |
| 5 | 1 | Servicio de Reparación de vehículo Nissan Frontier | Incluye los servicios de reparación del vehículo, entre estos: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza intercooler • Desgrasante • Cambio turbo cargador • Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo • Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros |

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

| Proveedor / Oferente | Registro de Proveedor del Estado |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Magna Motors SA | 101055571 |
| Santo Domingo Motors Company, SA | 101008067 |
| Delta Comercial | 101011939 |

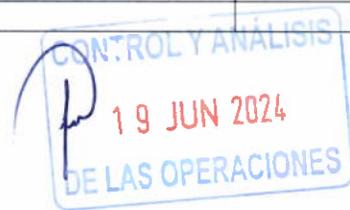
En fecha veinte y nueve (29) días de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a la 12:00 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Mantenimiento de Vehículos y Reparación Nissan**.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

| Orden llegada | Proveedor | RNC |
|---------------|----------------------------------|-----------|
| Portal | Magna Motors, SA | 101055571 |
| Portal | Santo Domingo Motors Company, SA | 101008067 |
| Portal | Repuestos Maroca, SRL | 131974791 |



He



JS

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

| A. Credenciales (Subsanables) | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|--|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). | Cumple | Cumple | Cumple |
| Compromiso Ético Proveedores. | Subsanado | Cumple | Cumple |
| Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. | Subsanado | Cumple | Cumple |
| Registro Mercantil vigente. | Subsanado | Cumple | Cumple |

Revisión Documentación Técnica

| B. Documentación Técnica (No subsanable) | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|--|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles. | Cumple | Cumple | Cumple |

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

| A. Documentación Económica | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|---|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable) . En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS. | Cumple | Cumple | Cumple |

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

| Item | Descripción | Especificación técnica (Requisitos imprescindibles) | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|---|--|---|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | Mantenimiento de vehículo Toyota Prius | Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos: | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión de motor y frenos | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión del sistema eléctrico | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Cambios de aceites | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Alineación | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Balanceo | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Rotación de gomas | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión computarizada | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Cambio de fluidos | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Accesorios de reemplazo por desgaste | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| · Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) | No cotizó | No cotizó | Cumple | | |
| · Revisión de sistema de acondicionador de aire | No cotizó | No cotizó | Cumple | | |



Handwritten signature/initials.

Handwritten initials 'AS' and a signature.

| Item | Descripción | Especificación técnica (Requisitos imprescindibles) | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|---|---|---|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| | | · Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| | | · Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique | No cotizó | No cotizó | Cumple |
| 2 | Mantenimiento vehículo Nissan Frontier | Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos: | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de motor y frenos | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión del sistema eléctrico | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cambios de aceites | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Alineación | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Balanceo | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Rotación de gomas | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión computarizada | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cambio de fluidos | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Accesorios de reemplazo por desgaste | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de sistema de acondicionador de aire | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo | No cotizó | Cumple | Cumple |
| · Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros | No cotizó | Cumple | Cumple | | |
| · Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique | No cotizó | Cumple | Cumple | | |
| 3 | Mantenimiento vehículo Chevrolet Colorado | Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos: | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de motor y frenos | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión del sistema eléctrico | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cambios de aceites | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Alineación | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Balanceo | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Rotación de gomas | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión computarizada | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cambio de fluidos | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Accesorios de reemplazo por desgaste | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión de sistema de acondicionador de aire | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes. | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo | No cotizó | Cumple | Cumple |
| · Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros | No cotizó | Cumple | Cumple | | |



He



h
D.S.

| Item | Descripción | Especificación técnica (Requisitos imprescindibles) | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|---|--|---|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| | | · Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique | No cotizó | Cumple | Cumple |
| 4 | Mantenimiento vehículo Hyundai Staria | Incluye todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparaciones de vehículo, entre estos: | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión de motor y frenos | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión del sistema eléctrico | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Cambios de aceites | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Alineación | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Balanceo | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Rotación de gomas | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión computarizada | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Cambio de fluidos | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Accesorios de reemplazo por desgaste | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión de las baterías (incluye cambio si aplica) | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión de sistema de acondicionador de aire | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Revisión y Reparación de cualquier parte o inconveniente del vehículo y sus componentes | Cumple | No cotizó | Cumple |
| | | · Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo | Cumple | No cotizó | Cumple |
| · Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros | Cumple | No cotizó | Cumple | | |
| · Reparaciones, pintura y desabolladura cuando aplique | Cumple | No cotizó | Cumple | | |
| 5 | Servicio de Reparación de vehículo Nissan Frontier | Incluye los servicios de reparación del vehículo, entre estos: | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Limpieza intercooler | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Desgrasante | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cambio turbocargador | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | · Cualquier otra tarea recomendada por el fabricante en relación con el kilometraje y tiempo de uso del vehículo | No cotizó | Cumple | Cumple |
| | | Mano de obra, servicio, piezas, componentes, materiales y suministros | No cotizó | Cumple | Cumple |

Evaluación económica:

| Item | Cant | Descripción | Magna Motors, SA | Santo Domingo Motors Company, SA | Repuestos Maroca, SRL |
|------|------|--|------------------|----------------------------------|-----------------------|
| | | | Precio Unitario | Precio Unitario | Precio Unitario |
| 1 | 1 | Mantenimientos de vehículo Toyota Prius | N/A | N/A | 89,830.51 |
| 2 | 1 | Mantenimientos vehículo Nissan Frontier | | 89,830.51 | 89,830.51 |
| 3 | 1 | Mantenimiento vehículo Chevrolet Colorado | | 89,830.51 | 89,830.51 |
| 4 | 1 | Mantenimiento vehículo Hyundai Staria | 89,830.51 | N/A | 89,830.51 |
| 5 | 1 | Servicio de Reparación de vehículo Nissan Frontier | N/A | 128,342.26 | 128,342.26 |

En el acápite 11. Términos y Condiciones de las especificaciones técnicas se solicitó que el proveedor debe ser representante o distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana, por lo que, en fecha 06 de Junio 2024 le solicitamos por medio de correo electrónico al oferente Repuestos Maroca, SRL que nos remita aclaración y/o certificación de distribuidor autorizado pero nos indicó lo siguiente: No contamos con la certificación requerida, favor dejar sin efecto nuestra propuesta para los vehículos que ameriten la Certificación de la Casa matriz. en ese sentido, la empresa Repuestos Maroca, SRL que queda descalificado en esta etapa.



[Handwritten signatures]

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y técnicas y precio.

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la Institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0024 realizado para **Mantenimiento de Vehículos y Reparación Nissan**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 24-2024 realizado para **Mantenimiento de Vehículos y Reparación Nissan** a los oferentes:

| Santo Domingo Motors Company, SA | | | | | | |
|----------------------------------|----------|--|-----------------|------------|-----------|-------------------|
| ITEM | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Subtotal | ITBIS | TOTAL |
| 2 | 1 | Mantenimientos vehículo Nissan Frontier | 89,830.51 | 89,830.51 | 16,169.49 | 106,000.00 |
| 3 | 1 | Mantenimiento vehículo Chevrolet Colorado | 89,830.51 | 89,830.51 | 16,169.49 | 106,000.00 |
| 5 | 1 | Servicio de Reparación de vehículo Nissan Frontier | 128,342.26 | 128,342.26 | 23,101.61 | 151,443.87 |
| Total= | | | | | | 363,443.87 |

| Magna Motors, SA | | | | | | |
|------------------|----------|---------------------------------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| ITEM | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Subtotal | ITBIS | TOTAL |
| 4 | 1 | Mantenimiento vehículo Hyundai Staria | 89,830.51 | 89,830.51 | 16,169.49 | 106,000.00 |



Handwritten signature



Handwritten initials

por haber presentado una oferta que técnica y económicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas del citado proceso, conforme se indica a continuación:

SEGUNDO: Declarar desierto el ítem 1 para Mantenimientos de vehículo Toyota Prius por no cumplir una de las características requeridas por la TSS.

TERCERO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

CUARTO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (17) de junio 2024.

Elaborado por:

Isaira Soto

Isaira Soto
Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fialto

Marina Fialto
Directora Administrativa



Revisado por:

Elizabeth Núñez

Elizabeth Núñez
Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio

José Israel del Orbe Antonio
Director Financiero



